REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso **Ejecutivo Hipotecario – Por sumas de dinero**
Rad. Nro. **11001310302420200024 2**

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta que mediante documento datado a once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020) Sandra Graciela Zambrano Bolaños, manifestó conocer el mandamiento de pago, por lo cual en los términos del art. 301 inc. 1° del Código General del Proceso, desde esa fecha quedó notificada por conducta concluyente del presente pleito.

Sin embargo, entre la fecha de enteramiento y la de ingreso del pleito al Despacho, el quince (15) del mes y año referenciados, apenas transcurrió un (1) día, por lo cual siguiendo lo previsto en el art. 118 inc. 5 *ejusdem* debe considerarse suspendido el término para contestar a la demanda.

Por lo anterior, por secretaría CONTRÓLESE el faltante del plazo procesal pendiente por correr y una vez finalizado ello, reingrese al Despacho para dar el impulso procesal pertinente, sin perjuicio del documento allegado el once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Sin perjuicio de lo anterior, se REQUIERE a la señora Zambrano Bolaños para que: i) acredite su calidad de abogada inscrita; o ii) actúe por intermedio de uno o iii) si le es imposible contratar uno, por carecer de los medios para ello, solicite amparo de pobreza en los términos del art. 151 del Código General del Proceso, ello teniendo en cuenta la prohibición contenida en el artículo 25 del Decreto-Ley No. 196 de 1971, que establece que *"(n)adie podrá actuar en causa propia o ajena si no es abogado inscrito, sin perjuicio de las excepciones consagradas en este decreto".* Por secretaría, OFÍCIESE a la demandada con el contenido de este auto al correo: sandryzb@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en

ESTADO No._____fijado

hoy_____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria